
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II
Préstamo BID 3800 OC -UR

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

PEDIDO DE COTIZACIÓN PAGPA II -Nº 09/2022

Señores:

El Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II, tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para la **“Adquisición de escáneres de alta producción para digitalización de documentos”**.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

LOTE ÚNICO: 3 (tres) escáneres de alta producción para digitalización de documentos.

2. FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES

Para realizar el pago de los gastos elegibles, emergentes de la presente contratación, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP cuenta con el Préstamo Nº 3800 OC-UR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La presente Solicitud de Cotización se sujetará a las disposiciones del citado contrato de préstamo y en forma complementaria a los procedimientos establecidos por la legislación nacional (TOCAF), siempre que los mismos no estén en desacuerdo a las políticas básicas de adquisiciones del BID.

Los bienes a ser adquiridos deben provenir de un país miembro del BID.

FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Serán aplicables para la presente adquisición las disposiciones de Fraude y Corrupción establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BID.

4. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se prepararán siguiendo el formato establecido en el Anexo I, y se presentarán por escrito o por correo electrónico, a las direcciones detalladas en el punto 6 del presente documento, siendo responsabilidad del oferente confirmar la recepción de sus ofertas por parte de la Administración.

Los oferentes deberán cotizar por lote completo, según los descriptos en el punto 1 del presente documento. Las ofertas incompletas o con cantidades distintas de las especificadas no serán consideradas.

Los precios serán fijos y no sujetos a ajuste durante el período de ejecución del Contrato, e incluirán costo, instalación y flete hasta las oficinas del Comprador, ubicadas en Montevideo.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

- a. Comprobante de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en caso de estar inscripto, de lo contrario será solicitado su registro al momento de la adjudicación.¹
- b. Especificaciones técnicas detalladas de los objetos ofrecidos que correspondan.

6. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico, hasta la fecha y lugar abajo indicado.

FECHA: **18 de octubre de 2022 – hasta las 14:00 horas**

LUGAR: Unidad de Gestión de Proyectos
Teléfax: (+598) 2309 4507 (*)
e-mail: compras.ugp@mgap.gub.uy

Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo fijado por él para la presentación de ofertas, no será considerada.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en la presente invitación.

7. PLAZOS

Los plazos establecidos en este Pedido de Cotización se computan en días corridos o calendario.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, así como las fechas de vencimiento de los plazos que resultaren inhábiles se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

¹ En www.comprasestatales.gub.uy podrá acceder a la información necesaria para realizar el registro.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

El plazo de entrega de los bienes cotizados es de hasta de cuarenta y cinco (45) días luego de entregada la orden de compra correspondiente.

8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener un período de **validez de al menos 60 (sesenta) días** contados a partir de la fecha fijada para la presentación de las ofertas del punto 6 del presente documento.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito a la casilla de correo electrónico compras.ugp@mgap.gub.uy hasta 72 horas antes de la fecha fijada de entrega de ofertas, las cuales se contestarán por la misma vía hasta 48 horas antes de la misma fecha.

10. ESTUDIO, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El o los contratos serán adjudicados a los oferentes por la totalidad del lote, a la oferta más baja evaluada que cumpla con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación. La evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato (o los contratos), será hecha sobre la base de lote completo.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones sobre su oferta. No se considerará aclaraciones a una oferta presentada por Proveedores, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se permitirán cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto por confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comprador en la evaluación de las ofertas.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

En caso de que el Adjudicatario no esté inscripto en el RUPE al momento presentar cotización, el Comprador le solicitará efectuar el registro correspondiente a los efectos de entregarle la Orden de Compra correspondiente.

Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el comprador notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada y le entregará la Carta de Aceptación, y Orden de Compra correspondiente según formato del ANEXO II.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Adquisición, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato, hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

11. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor garantiza que los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo, que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El comprador notificará de inmediato y por escrito al proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.

El plazo de la garantía no será inferior a un 3 (tres) años. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de repuestos durante el periodo de garantía del equipo. En caso de que el equipo deba ser reemplazado o reparado, el proveedor deberá poner a disposición dentro de un plazo de 48 horas un equipo de iguales o mejores características, sin costo adicional para el comprador.

12. FORMA Y MONEDA DE PAGO

Las **Facturas** se emitirán en **USD** (dólares estadounidenses) y deberán ser acompañadas por el comprobante de aceptación de los bienes. Una vez recibida la citada documentación, el Comprador efectuará el **Pago a los 30 días** en pesos uruguayos del 89% del total (Financiamiento BID) y el 11% restante (Contrapartida Nacional) a través del SIF con cargo a Rentas Generales por medio de la Tesorería General de la Nación, correspondiendo la aplicación de la retención del 60% del IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°319/006 de 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/006 de 21/09/06.

Para que el Comprador pueda recibir las facturas el Proveedor deberá estar en estado “activo” en el RUPE.

13. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en:

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -Montevideo – Uruguay, Constituyente 1476, piso 2.

En el momento de la entrega de los bienes, el Comprador realizará las inspecciones que considere necesarias para verificar los productos adquiridos, reservándose el derecho de no recibir aquellos que no correspondan a lo requerido, ya sea por entrega fuera del plazo fijado o por defecto de forma, calidad o identidad, sin que el Contratista tenga derecho a ningún reclamo.

14. INCUMPLIMIENTO

En caso de que el Adjudicatario no cumpla con las condiciones establecidas en este documento, el contratante intimará al cumplimiento, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, vía correo electrónico. En caso de que en dicho plazo el adjudicatario no cumpla, o no justifique su incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor, el contratante podrá optar entre: a) cancelar la orden de compra correspondiente, y continuar el proceso con el que resultare en segundo lugar, perdiendo el adjudicatario cualquier derecho adquirido sobre el llamado de referencia; b) cobrarle una multa por incumplimiento, equivalente al 2 % (dos por ciento) por día de atraso, hasta un máximo de 30% (treinta por ciento), la cual será descontada del monto a pagar.

ANEXO I

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA

Pedido de Cotización PAGPA II – Nº 09/2022

“Adquisición de escáneres de alta producción para digitalización de documentos”

Señores

Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II

Tras haber examinado los documentos del Pedido de Cotización PAGPA II Nº 09/2022, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de dólares estadounidenses (USD) correspondientes a:

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta días (60) días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas, según las Condiciones de la invitación a presentar cotización; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación (Orden de Compra), constituirá un contrato obligatorio.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de los plazos estipulados en el llamado, en días corridos contados a partir de la fecha de la Orden de Compra.

Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de la que reciban.

....., de 2022

Lugar

Fecha

Razón Social: _____

RUT: _____

Domicilio Legal: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

Pedido de Cotización PAGPA II - Nº 09/2022

“Adquisición de escáneres de alta producción para digitalización de documentos”

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------|
| Bienes | Cantidad Hasta | Precio en plaza Unitario | Costo total Plaza (2 x 3) | Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Precio Global (4 + 5) |
| Escáner de alta producción para digitalización de documentos | 3 | | | | |

____ de _____ de 2022

Firma

(En carácter de)

Debidamente autorizado a firmar la oferta en nombre de _____

ANEXO II

Pedido de Cotización PAGPA II - Nº 09/2022

“Adquisición de escáneres de alta producción para digitalización de documentos”

Planilla de datos técnicos garantizados:

Lote único: 3 (tres) escáneres de alta producción para digitalización de documentos:

| Características | Especificación Requerida Mínima | Mínimo / Deseable/ Requerido | Especificación obligatoria ofrecida |
|---|---|------------------------------|-------------------------------------|
| Generales | | | |
| Resolución | 300 dpi | mínimo | |
| Velocidad de escaneo a color, escala de grises y blanco y negro | Simplex: 120ppm Dúplex: 240 ipm | mínimo | |
| Formatos de salida | Monocromático 1 bit Escala de grises: In 8 bit/ out 4 bit Color: 24 bits, 8/4Bits | mínimo | |
| Tamaños de papel soportados | A4, Oficio, Legal | requerido | |
| Capacidad del alimentador de hojas | 200 hojas | mínimo | |
| Alimentador automático | Alimentador automático de hojas activo | requerido | |
| Convertidor Analog/Digital (AD) | 1024 niveles (10bits) | mínimo | |
| Funcionalidades | | | |
| Escaneo no estándar (papel) | Escaneo de Documentos largos | requerido | |
| | Reconocimiento automático de color | requerido | |
| | detección automática de papel, corrección automática de inclinación | requerido | |

| | | | |
|---|---|-----------|--|
| Soporte de diferentes formatos de papel | Tarjetas de presentación, papel con relieves, tarjetas de débito/crédito, etc. | deseable | |
| Rendimiento diario promedio | 50.000 hojas | mínimo | |
| Interfaces | | | |
| USB | 2.0 | mínimo | |
| RED | Ethernet RJ45 | requerido | |
| Cable de poder | Cable con shuko o 3 en línea incluido en el equipo | requerido | |
| Fuente de poder | Alimentación 220v | requerido | |
| Software y/o aplicaciones | | | |
| TWAIN | API para aplicaciones Windows | requerido | |
| Editor PDF | Lector/editor PDF con licencia de uso | deseable | |
| Reconocimiento óptico de caracteres (OCR) | ABBYY FineReader o aplicación estándar semejante para el reconocimiento óptico de caracteres | requerido | |
| Medios de instalación de los drivers/controladores/software | Descargables desde web del fabricante o a través de medios físicos de instalación, como disco óptico, pendrive o cualquier otro estándar, sin costos adicionales. Instalables y funcionales en Windows 10 en adelante | requerido | |
| Envío de documentos digitalizados por red | Posibilidad de subir los documentos digitalizados directamente a software de FileSharing, como por ejemplo SharePoint, NextCloud o semejantes. | deseable | |
| Manuales/soporte a usuario/garantía | | | |
| Manual de operación y uso | En castellano, bien sea en medio físico o en formato digital, de preferencia PDF, sin costo adicional | requerido | |
| Garantía | 3 años a partir de la asignación de la compra. Se deberá garantizar la disponibilidad de repuestos | mínimo | |

| | | | |
|---------------------------|--|-----------|--|
| | durante ese periodo. | | |
| Soporte a usuario | Vía telefónica, mail y/o presencial al menos durante los 3 primeros meses desde la asignación de la compra | mínimo | |
| Disponibilidad de equipos | El proveedor deberá tener equipos de reemplazo, con características similares a las ofertadas, en caso de fallas cubiertas por garantía que impliquen imposibilidad de uso del equipamiento adquirido, durante el tiempo que tarde la reposición del equipo original, sin costo adicional. | requerido | |

ORDEN DE COMPRA N° xx/22

“Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II”

Montevideo, ___ de _____ de 2022

Señores de _____

Presente

Por medio de la presente comunicamos a Usted que le ha sido adjudicada la Compra de _____ correspondiente al Pedido de Cotización PAGPA II N° 09/2022.

En virtud de la propuesta presentada por su empresa, el detalle de la adquisición es el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Productos: | |
| Precio Total IVA Incluido: | USD (dólares estadounidenses.....) |

Forman parte integral de la presente Orden de Compra todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas oportunamente en las bases del Pedido de Cotización y en el presupuesto entregado.

La factura deberá emitirse a nombre de “PAGPA II” con RUT 217942760015 y será entregada en la Unidad de Gestión de Proyectos, dirigida al “Área Adquisiciones y Contrataciones” en Avda. E. Garzón 456 – Piso 1 (Montevideo).

Sin otro particular saluda atentamente,